

## REFORMULACIÓN DE AULAS ALTERNATIVAS EN LÍNEA

### Índice

1. Introducción.....	1
2. Fundamentación.....	2
3. Objetivos.....	2
4. Implementación.....	3
5. Población objetivo.....	4
6. Actores involucrados en el Proyecto y sus funciones.....	4
6.1 Inspección Docente (Inspección Técnica, Institutos y Liceos y de Asignatura).....	4
6.2 Espacio de Educación y TIC.....	4
6.3 Dirección liceal.....	4
6.4 Coordinador/a del Proyecto.....	5
6.5 Tutor de asignatura.....	5
6.6 Referente liceal.....	5
7. Horas a asignar.....	6
8. Evaluación.....	6
8.1 Evaluación de los estudiantes.....	7
8.2 Del Piloto del Proyecto.....	7
9. Calendarización.....	7
10. Referencias bibliográficas.....	8

### 1. Introducción

Atendiendo al principio rector de garantizar el derecho a la educación a todos/as y considerando la disponibilidad y acceso a las nuevas tecnologías con las que se cuenta en la actualidad, es oportuno dar inicio a la implementación de las Aulas Alternativas en Línea, con adaptaciones que han sido sugeridas por diversos actores y que se entiende necesario recoger.

En este marco se eleva al Consejo de Educación Secundaria el Proyecto que aquí se

presenta para su evaluación y consideración.

## 2. Fundamentación

El Consejo de Educación Secundaria ha creado desde el 2013 grupos de trabajo integrados por Inspección Técnica, de Institutos y Liceos y de Asignaturas para diseñar estrategias y acciones de implementación y posibilitar instancias de aprendizaje en los cursos afectados por vacaciones y ausencias circunstanciales de docentes y estudiantes, que por diversas circunstancias requieren apoyos para avanzar en su proceso educativo. En el primer caso se recurre a la práctica de exoneración de asignaturas y en el segundo caso no siempre se hace posible cubrirlas con un docente.

Considerando que este hecho inhabilita a los estudiantes la oportunidad de desarrollar capacidades y generar aprendizajes y atendiendo a las disposiciones vigentes, se entiende pertinente aplicar un dispositivo de Acompañamiento Virtual de Estudiantes.

La existencia de recursos tecnológicos adecuados y el hecho de que los docentes contenidistas del Portal Uruguay Educa han realizado desde el año 2014 una serie de Módulos didácticos de cada asignatura, destinados a su uso educativo, permite asegurar que se está en condiciones de iniciar este proceso.

## 3. Objetivos

General:

Promover el uso de un escenario educativo en línea que permita adquirir a los estudiantes los conocimientos mínimos previstos en los programas oficiales.

Específicos:

- (a) Facilitar el acceso de los estudiantes a materiales educativos de las diferentes asignaturas, creados por docentes contenidistas del Portal Uruguay Educa.
- (b) Ofrecer a los estudiantes la guía y el apoyo de un docente tutor de cada asignatura.

- (c) Generar insumos que permitan evaluar y eventualmente reformular este proyecto, con vistas a su implementación en 2016.

#### 4. Implementación

Se propone un dispositivo pedagógico que consiste en el acompañamiento al grupo en sus horas sin profesor por parte de dos docentes: un referente liceal y un docente tutor de la asignatura. El grupo y el referente liceal asistirán a la Sala de Informática o usarán sus computadoras personales, una vez a la semana en sus horas sin profesor, para acceder a un conjunto de módulos temáticos en línea, que han sido creados por los docentes contenidistas del Portal Uruguay Educa.

Este trabajo en línea será apoyado por un tutor virtual de la asignatura, previamente designado, quien asesorará al referente liceal sobre los módulos a usar.

Durante este año lectivo se realizará una fase piloto, la cual se implementará en el período de Setiembre a Noviembre. Esta fase piloto tendrá las siguientes características:

- (a) Se implementará en grupos liceales designados por las Inspecciones de Asignatura correspondientes, teniendo como prioridad aquellos grupos en los que no se hayan cubierto las horas a la fecha y en caso de esto no haber ocurrido, aquellas que estén vacantes por más de un mes.
- (b) Se desarrollará en instituciones que cuenten con adecuada conexión a internet.
- (c) Se propone contemplar la condición de que esta fase piloto sea implementada con grupos de la capital y del interior del país.

El estudiante deberá cumplir con todas las instancias que integran el proyecto de aulas alternativas, asistiendo obligatoriamente a las que se lleven adelante en el horario de la asignatura sin profesor. El referente liceal a cargo registrará asistencia del día en la fórmula 50. Se realizarán jornadas de sensibilización en línea y/o presenciales para los equipos de Inspección, Dirección, docentes y referentes liceales involucrados.

La instrumentación de este Proyecto no inhibe que las horas vacantes continúen ofreciéndose de acuerdo a las normas y disposiciones vigentes en materia de designaciones.

## 5. Población objetivo

En este año lectivo 2015 se realizará en cursos y asignaturas que determinen las respectivas inspecciones teniendo en cuenta características de grupos y liceos, además de la existencia de módulos ya creados y validados.

## 6. Actores involucrados en el Proyecto y sus funciones

### 6.1 Inspección Docente (Inspección Técnica, Institutos y Liceos y de Asignatura)

- (a) Asesorar en materia pedagógica y reglamentaria
- (b) Supervisar el desarrollo de la propuesta
- (c) Participar de la evaluación de la misma y sugerir las adaptaciones necesarias
- (d) Difundir el proyecto e informar a las instituciones involucradas

### 6.2 Espacio de Educación y TIC

- (a) Articular con cada una de las partes intervinientes en este proyecto
- (b) Supervisar el desarrollo de la propuesta
- (c) Informar y difundir el proyecto
- (d) Participar de la evaluación del mismo y sugerir las adaptaciones necesarias
- (e) Gestionar los aspectos administrativos y tecnológicos vinculados al proyecto.

### 6.3 Dirección liceal

- (a) Designar el referente liceal (POITE, adscripto u otro actor institucional que entre sus funciones se encuentre el trabajo con estudiantes) que asistirá a estos a la Sala de Informática o en el uso de sus computadoras personales.

- (b) Comunicar a los adscriptos de cada uno de los grupos libres esta nueva modalidad de trabajo

#### **6.4 Coordinador/a del Proyecto**

- (a) Articular el trabajo de los tutores virtuales y referentes liceales.
- (b) Impulsar la utilización adecuada del dispositivo informático.
- (c) Impulsar la utilización adecuada de los contenidos virtuales.
- (d) Contactar a los docentes que actuarán como tutores virtuales.
- (e) Realizar el seguimiento del desarrollo del proyecto
- (f) Acompañamiento presencial (cuando sea posible)

#### **6.5 Tutor de asignatura**

- (a) Interactuar con los referentes liceales y estudiantes.
- (b) Impulsar un uso adecuado de los módulos de aprendizaje.
- (c) Explicar las consignas de trabajo propuestas en los módulos.
- (d) Informar sobre los procesos de aprendizaje realizados por los estudiantes.
- (e) Estar disponible para consultas.
- (f) Registro de las consultas recibidas.
- (g) Promover el acompañamiento positivo de las propuestas pedagógicas
- (h) Esclarecer dudas a los estudiantes a través de los foros de la plataforma Moodle.
- (i) Responder preguntas que se realicen vía correo electrónico
- (j) Recomendar diferentes itinerarios de aprendizaje en función de la situación de cada grupo
- (k) Realizar un informe de lo actuado de acuerdo a lo que solicite la coordinación antes del 15 de diciembre de 2015.

#### **6.6 Referente liceal**

- (a) Acompañar y supervisar el trabajo de los estudiantes.
- (b) Comunicarse con el tutor referente de la asignatura en caso necesario.
- (c) Realizar el control de la asistencia de los estudiantes al aula.

- (d) Promover la realización de las actividades encomendadas.
- (e) Registrar las consultas recibidas y si fue posible responderlas

## 7. Horas a asignar

A cada docente tutor se le asignará tres grupos de su asignatura y a los efectos de cumplir con sus funciones se le abonarán 10 hs. Ciclo 4 en su grado. Tres de estas horas docentes se cumplirán en horario fijo, que se acordará con la Coordinación del Proyecto, a los efectos de poder establecer comunicación sincrónica con alumnos o el referente liceal. Las restantes seis horas se utilizarán para el trabajo asincrónico.

Esto implica que luego de establecido el horario fijo, el docente tutor debe estar disponible para la comunicación vía chat, videoconferencia, teléfono u otras que se puedan definir.

En caso de que a uno de los grupos a cargo del tutor se le designe profesor, podrá ser sustituido por otro grupo sin docente.

## 8. Evaluación

La evaluación en entornos virtuales entraña ciertas peculiaridades debido a que el aprendizaje está mediado por herramientas tecnológicas (Salinas, 2014; Cabero, 2006). Se halla por lo tanto condicionada por diferentes aspectos: los relacionados con el propio aprendiz, los vinculados a lo contenidos específicos de la matriz disciplinar, los englobados en aspectos meramente técnicos y aspectos de carácter metodológico.

La evaluación deberá entonces adoptar múltiples formas dependiendo de cada situación. en este caso se ha optado por el e-portafolio, las rúbricas, cuestionarios interactivos y las entrevista estructuradas y semiestructuradas. Se explicitan a continuación los dos aspectos que se pretenden evaluar al finalizar esta experiencia piloto: los aprendizajes de los estudiantes y la propia experiencia llevada adelante.

### 8.1 Evaluación de los estudiantes

La evaluación de los estudiantes tendrá dos componentes: uno cuantitativo, referido al cumplimiento o no de las tareas encomendadas y otro cualitativo, determinado por la calidad de las producciones de éste. Al finalizar su labor, el docente tutor deberá realizar un informe valorando la actuación de los estudiantes, con información que obtendrá de los registros de la plataforma. Cuando un estudiante haya cumplido adecuadamente con las actividades previstas, el tutor dejará constancia en su informe y en el caso de estudiantes que finalizaron su año lectivo participando de este proyecto, tal situación será asentada en el apartado Observaciones del SECLI/Sistema corporativo, como se consigna en el informe del Equipo Coordinador de Inspección (Exp. 3/9961/15). En el caso de que un docente sea designado para un grupo que está participando de este proyecto, el tutor realizará el informe al culminar su trabajo con este. El informe deberá ser entregado al docente designado para que lo considere en su evaluación de los estudiantes.

### 8.2 Del Piloto del Proyecto

Se recogerán los insumos pertinentes a través de los siguientes instrumentos:  
una rúbrica que se entregará a los tutores al inicio de la actividad (se adjunta un proyecto borrador de la misma)

- un cuestionario interactivo al finalizar el período
- entrevistas semiestructuradas con tutores, docentes, directivos e inspectores previamente seleccionados.

## 9. Calendarización

Fecha	Actividad
10/10 – 16/10	Contacto telefónico con los tutores y prueba práctica.
19/10	Comienza la implementación
30/11 – 07/12	Evaluaciones

08/12 – 15/12	Elaboración del informe Devolución del informe a los actores involucrados
01/02	Elaboración de la reformulación de la Propuesta

### 10. Referencias bibliográficas

Cabero, J. (2006). Bases pedagógicas del e-learning. RUSC Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, 3(1).

Salinas J. (2004). Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria. RUSC Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, 1(1).

Fecha	Actividad
10/10 – 10/10	Contacto telefónico con los tutores y puesta práctica
10/10	Comienza la implementación
09/11 – 09/12	Evaluación